



Acta N° 89
Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria
02 de mayo de 2018

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las **09:30** horas del día **dos de mayo** del dos mil dieciocho, en uso de la palabra, la licenciada Sofia L. Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, dió la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la **Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria**; acto seguido procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. Mauricio Farah Giacomán Secretario de Ayuntamiento	Presente	
C. Ma. Elena Sánchez López Síndico Primera	Presente	
Lic. Gerardo I. Canales Martínez Tercer Regidor	Ausente con aviso	
C. Graciela Josefina Reyes Pérez Décima Regidora	Ausente con aviso	
Lic. Eduardo José Cruz Salazar Décimo Primer Regidor	Ausente con aviso	
Lic. Gilda Guajardo Garza Secretaría de Administración	Presente	
Lic. Carlos De La Garza Garza En representación del Srio. de Finanzas y Tesorería	Presente	
Lic. Sofia Leal Herrera Directora de Adquisiciones	Presente	
C.P. Karla Nelly Puente Rosales En representación del Srio. de la Contraloría y Transparencia	Presente	
C. María Luisa López González Contralor Ciudadano K1	Presente	
Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez Contralor Ciudadano K2	Ausente	

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria



Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

Presente

C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

Presente

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Presente

Ing. Emilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

Presente

INVITADOS

Dr. Hernán Ramírez Vela
Director de Servicios Médicos

Presente

C. Silvia Oviedo Cerda
Coord. Administrativa de la Dir. de Servicios Médicos

Presente

Lic. David García Valdez
Coord. Administrativo de la Sría. de Ayuntamiento

Presente

C. Guida Nelly Mendoza Don
Coord. Administrativa de la Sría. de Obras Públicas

Presente

Lic. Erika Valadez Muñoz
Coord. Administrativa del DIF San Pedro

Presente

Lic. Esthela Alonso Soto
Coord. Administrativa de la Sría. de Seguridad
Pública Municipal

Presente

C. José Rogelio Saucedo González
Administrador del C2

Presente

Lic. Omar De Paz Pérez
Director del C4

Presente

C. Gerardo Betancourt Valdez
Coord. General del C4

Presente



Posteriormente pasó al punto dos, dando lectura al orden del día, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-08/2018, relativa a la "Adquisición de vehículos para las diferentes áreas del Municipio".
4. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-12/2018, relativa a la "Contratación del servicio de limpieza para diversas instalaciones del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.".
5. Contratación directa por excepción de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los radios portátiles, móviles y sistemas de repetición de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
6. Asuntos Generales
7. Clausura

Se aprobó por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Mauricio Farah Giacomán, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Gilda Guajardo Garza.

Punto tres.- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-08/2018, relativa a la "Adquisición de vehículos para las diferentes áreas del Municipio".

Requisiciones: 361000, 360241, 361944, 361941, 360225 y 361980

Áreas solicitantes: Sría. de Ayuntamiento (Dir. de Asuntos Jurídicos y Dir. de Comercio
Sría. de Obras Públicas (Dir. de Contratación y Dir. de Proyectos y Const.
Sría. de Administración (Dirección de Servicio Médico)

Ejercicio fiscal: 2018

Vigencia: 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo para los vehículos tipo Sedan 2018 y Pick Up; y 60 días naturales para Ambulancia tipo II.

Objetivo: Adquirir vehículos para diversas dependencias Municipales.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento:

Publicación	Aclaraciones	Presentación de Propuestas	Fallo
04/MAYO/2018	11/MAYO/2018	22/MAYO/2018	30/MAYO/2018

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria



Partida 1 Vehículos y camionetas tipo pick up 2018

Todos los vehículos deberán ser modelo 2018, 4 cilindros, así como contar con llanta de refacción, bolsas de aire delanteras, aire acondicionado, radio AM/FM y frenos ABS.

Descripción	Cantidad
Vehículos de Transmisión automática de 4 velocidades, Motor: 1.6 LT Potencia neta 106hp @5600 rpm, Dirección electrónicamente asistida, Capacidad de 5 pasajeros.	2
Vehículos tipo Sedan, Transmisión manual de 5 velocidades, Motor 1.8 LT, Potencia neta 125 hp@ 5,200 rpm, Dirección electrónicamente asistida, Capacidad de cajuela de 467 LT.	6
Vehículos de Transmisión manual 5 velocidades, Motor 1.6 LT Potencia neta 106 hp @ 5,600 rpm, Dirección electrónicamente asistida, 5 puertas.	6
Vehículo tipo Pick Up, Capacidad de carga 1320 kg, Motor 2.5LT potencia neta 158 hp@ 6000 rpm, Dirección hidráulica, Transmisión manual de 6 velocidades, Cabina regular.	1
Vehículo tipo Pick Up, Capacidad de carga 705 kg, Motor 1.6 LT con potencia 115 hp@ 5,500 rpm, Dirección hidráulica, Transmisión manual de 5 velocidades, Cabina regular.	1

El ingeniero Zapata comentó que no sabía si una camioneta de 4 cilindros puede tener una capacidad para cargar una tonelada trescientos; respondiendo la licenciada Sofia Leal que sí coincide con la ficha técnica.



La licenciada Gilda Guajardo sugirió que se agreguen a las bases las fotografías de cada tipo de vehículo que están solicitado.

El ingeniero Zapata comentó que no había congruencia con cada uno de los vehículos, por lo que sugirió que se homologaran.

Por lo que se modificarán los anexos técnicos agregando el tipo de vehículo y las fotografías correspondientes a los vehículos que están solicitando.

La Directora de Adquisiciones continuó con el desahogo del punto:

Los vehículos y sus características podrán ser equivalentes o de calidad superior, deberán ser en color blanco y estar rotulados con el escudo de armas del Municipio, los participantes deberán presentar la ficha técnica de los vehículos que ofrecen.

Partida 2 Ambulancia 2018 Tipo II

Descripción	Cantidad
Ambulancia 2018 Tipo II	1

El vehículo deberá ser en color blanco, mismo que deberá estar rotulado con el escudo de armas del Municipio, el cual se le hará entrega del mismo al licitante que resulte adjudicado.

RESUMEN DE LAS BASES

ASPECTOS GENERALES

Ofrecer y cotizar al 100%, cada una de la partida que participe.

PROPUESTA TÉCNICA

Las ya establecidas además de:

- ✓ Contar con talleres debidamente autorizados y con personal capacitado para proporcionar mantenimiento preventivo o correctivo de los bienes que ofrece.
- ✓ Enlistar las agencias o talleres autorizados de los diferentes vehículos objeto de este concurso y que se encuentren dentro del área metropolitana de Monterrey, para realizar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes.
- ✓ Compromiso de que los vehículos objeto del presente concurso que ofrece, serán nuevos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- ✓ Otorgar una garantía por un plazo no menor a lo que cada marca de los bienes otorgue.
- ✓ Otorgar garantía de cada una de las marcas objeto de este concurso, en relación al suministro de refacciones.
- ✓ Presentar las fichas técnicas de los bienes que ofrece.
- ✓ Para el caso de la partida no. 2 "Ambulancia Tipo II", deberá presentar la garantía del equipo, estructuras, interiores, sistemas eléctricos de emergencia, equipamiento de interior y exterior, así como del equipamiento pre hospitalario que ofrece.
- ✓ Para el caso de la partida no. 2 "Ambulancia Tipo II", los bienes que se ofrecen deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-237-SSA1-2004, KKK-A-1822 y NFPA 1901.
- ✓ Contar con las certificaciones de la Norma ISO, a que se refieren los puntos 4.3, 4.4, 4.5, 4.9 y 4.10 del anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la partida 2 "Ambulancia Tipo II".

PROPUESTA ECONÓMICA

Las ya establecidas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Oferta económica

DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

Entregar los vehículos de la partida 1 "Vehículos tipo Sedan 2018 y camionetas tipo pick up 2018", en un plazo de hasta 30 días naturales, y para la para la partida 2 "Ambulancia tipo II" en un plazo de hasta 60 días naturales, contados a partir de la fecha de la notificación del fallo.

La dependencia solicitante levantará constancia, mediante acta de entrega-recepción.

Sin más comentarios al respecto, la Directora de Adquisiciones sometió a consideración del Comité, la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-08/2018, relativa a la "Adquisición de vehículos para las diferentes áreas del Municipio".

ACUERDO

Se aprueban por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Mauricio Farah Giacomán, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Gilda Guajardo.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria



Garza, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-08/2018, relativa a la "Adquisición de vehículos para las diferentes áreas del Municipio".

Punto cuatro. - Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-12/2018, relativa a la "Contratación del servicio de limpieza para diversas instalaciones del Municipio de San Pedro Garza García, N.L."

Solicitudes de contrato: 4436, 4374 y 4466
Área solicitante: Varias dependencias
Ejercicio fiscal: 2018-2019
Vigencia: 01 de junio de 2018 al 31 de marzo de 2019 para el Centro Intergeneracional y el Centro Deportivo FUD
01 octubre de 2018 al 31 de marzo de 2018 para el C2 Valle Oriente

Objetivo: Contratar el servicio de limpieza para las instalaciones del Centro Intergeneracional, del Centro Deportivo FUD y del C2 Valle Oriente.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Aclaraciones	Presentación de Propuestas	Fallo
9/MAYO/2018	16/MAYO/2018	23/MAYO/2018	30/MAYO/2018

El contador Jorge Guajardo preguntó que significaba FUD; respondiendo el licenciado Mauricio Farah que al parecer era porque harían un donativo. Al respecto el contador Alejandro Sosa comentó que no se podía poner una marca publicitaria; respondiendo el licenciado Farah que no estaba muy bien enterado, comprometiéndose a investigarlo para informarles posteriormente.

En uso de la voz, la licenciada Leal Herrera continuó con el desahogo del punto.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A LICITAR

a) Centro Intergeneracional

(Platino Y Cobalto S/N Col. San Pedro 400, San Pedro Garza García N.L.)

Meses de servicio	Horario de trabajo	Días	Número de personal
10	7:30 a 15:30 hrs	Lunes a viernes	5



b) Centro Deportivo FUD

(María Cantú Treviño S/N Col. La Leona, San Pedro Garza García, N.L.)

Meses de servicio	Horario de trabajo	Días	Número de personal
10	7:00 a 15:00 hrs	Lunes a viernes	3
10	15:00 a 22:00 hrs	Lunes a viernes	3
10	08:00 a 13:00 hrs	sábado	1

c) C2 Valle Oriente

(Rufino Tamayo S/N, Col. Valle Oriente, San Pedro Garza García, N.L.)

Meses de servicio	Horario de trabajo	Días	Número de personal
5	7:00 a 15:00 hrs	Lunes a Sábado	2
5	08:00 a 16:00 hrs	Lunes a Sábado	4

RESUMEN DE LAS BASES

ASPECTOS GENERALES

Ofrecer y cotizar al 100%.

PROPUESTA TÉCNICA

Las ya establecidas además de:

- ✓ El personal que asignará deberá estar afiliado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), además deberá señalar su compromiso de mantener afiliados al personal que prestará el servicio durante la vigencia del contrato en caso de resultar adjudicado.
- ✓ Compromiso de que los empleados asignados a brindar el servicio objeto del presente concurso, guardarán respeto a funcionarios, empleados y visitantes, así como que cumplirán y harán cumplir las disposiciones escritas y verbales que le dicte el funcionario autorizado de la dependencia donde se encuentre prestando el servicio.
- ✓ Compromete de proporcionar al personal que designe para llevar a cabo los trabajos de limpieza, 2 (dos) uniformes cada seis meses, incluyendo calzado, pantalón y filipina, así como portar el gafete personalizado con fotografía reciente.



- ✓ Compromiso de reponer al personal en caso de ausencia, en un plazo no mayor a 2 horas a partir de que se le haya notificado.
- ✓ Compromiso de que el personal de limpieza asignado llegará a tiempo a laborar. El presentarse a trabajar 15 minutos después de la hora indicada, así como el no presentarse a trabajar se considerará falta, por lo que solo se podrán facturar los días laborados.
- ✓ Compromiso de que, en caso de ser notificado por parte del Municipio de la existencia de deficiencias en el servicio, responderá por escrito con la solución a tomar en un plazo no mayor a 24 horas después de la notificación.
- ✓ Compromiso de que en caso de que el Municipio le solicite el cambio de algún empleado designado para el servicio objeto del presente concurso, este será remplazado de inmediato.
- ✓ Compromiso de que un mismo empleado, no superará las 48 horas laboradas por semana.
- ✓ Deberá proporcionar el equipo de seguridad necesario para resguardo de la seguridad e integridad de sus empleados ante el manejo de productos químicos para limpieza, asimismo, que el personal que asigne, estará debidamente capacitado para el manejo adecuado de los productos químicos y diversos materiales que utilizará para la labor de limpieza dentro de las instalaciones del Municipio.

PROPUESTA ECONÓMICA

Las ya establecidas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Oferta económica

DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

A partir de la fecha de la contratación, la adjudicataria se obliga a comenzar con el servicio requerido en cada uno de los establecimientos.

No habiendo comentarios al respecto, la licenciado Sofia Leal Herrera sometió a consideración del Comité, la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-12/2018, relativa a la "Contratación del servicio de limpieza para diversas instalaciones del Municipio de San Pedro Garza García, N.L."



ACUERDO

Se aprueban por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Mauricio Farah Giacomán, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Gilda Guajardo Garza, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial número SA-DA-CL-12/2018, relativa a la "Contratación del servicio de limpieza para diversas instalaciones del Municipio de San Pedro Garza García, N.L."

Después de la aprobación, la licenciada Gilda Guajardo solicitó el uso de la voz para explicar el ejercicio económico que se realizó para tomar la decisión de contratar los servicios de limpieza, al respecto comentó que estos servicios regularmente se prestaban con personal propio, estos son centros nuevos, por lo que se hizo la corrida financiera a largo plazo respecto a qué era más barato, los primeros dos años un poco más baratos (ejemplo de \$50,000 mensuales nos salió a \$48,000.00 pagando nómina), y a lo largo que pasa el tiempo, como crecen las prestaciones del Municipio, tu como empleado llegas a las prestaciones tope a partir del sexto años, y en este tipo de puestos hay una muy baja rotación, lo que hace que a partir del sexto año sea más caro este servicio.

Posteriormente, la Directora de Adquisiciones continuó con la presentación.

Punto cinco.- Contratación directa por excepción de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los radios portátiles, móviles y sistemas de repetición de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

Solicitud de contrato: 4397

Techo presupuestal: \$1,644,880.00

Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública Municipal

Proveedor: Forte Comunicaciones, S. A. de C. V.

Vigencia: 16 de julio del 2018 al 15 de julio del 2019.

Objetivo: Contar con una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo a los radios móviles, portátiles, bases y repetidores de la marca Sepura así como el funcionamiento integral del sistema con que cuenta la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, la cual cumple con las necesidades de cobertura, seguridad, flexibilidad operativa y características de misión crítica que dichas áreas requieren. Así como mantener en óptimas condiciones un sistema confiable para la transmisión de imágenes, mensajes de texto, GPS, que son administrados por usuarios para su total discreción y seguridad.

Acto seguido, cedió el uso de la voz al C. Gerardo Betancourt, a fin de que explicara al respecto.



ANTECEDENTES

Actualmente se tienen contratados los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de radiocomunicación, a la empresa Forte Comunicaciones, S.A. de C.V., la cual ofrece una comunicación confiable y de Misión Crítica de la Dirección de Tránsito, Dirección de Protección Civil, y C4, es decir con un sistema de Primer Nivel, la cual ofrece una solución integral a las necesidades de la SSPM, justificada en los siguientes puntos:

- ✓ Continuidad y Fortalecimiento de un servicio que ya está integrado al sistema de misión crítica; no sería necesario un nuevo desarrollo cuyo costo sería añadido a la contratación del servicio con un proveedor nuevo.
- ✓ Mano de obra para la revisión, diagnóstico y reparación de fallas en accesorios del equipo de radio móvil como son: antenas, cable de antenas y conectores, micrófonos, bocinas, display, potenciómetro, botonera y demás accesorios de operación mientras la póliza está vigente. Solo en caso de que al final del diagnóstico indique falla del equipo debido a negligencia, mal uso o vandalismo del mismo, no aplicará la garantía.
- ✓ El sistema SEPURA fue implementado en el año 2015 con la finalidad de proporcionar comunicación Confiable y de Misión Crítica.
- ✓ La empresa Forte Comunicaciones, S.A. de C.V., ofrece un stock de equipos portátiles para su utilización y colocación provisional, en caso de que algún radio móvil presente falla mayor y tenga que ser enviado a reparación a laboratorio técnico.
- ✓ Se comprometerá a tener un inventario no menor a 10 radios portátiles 8 modelos STP9200 y 2 modelos STPX000 durante la vigencia de la póliza.
- ✓ La contratación del servicio con otro proveedor implicaría la compra de nuevo equipamiento para todas las unidades.
- ✓ El servicio de mantenimiento y atención al cliente por parte de la empresa actual ha sido eficiente y muy flexible; se tiene ya una relación sólida de trabajo y el proveedor conoce bien las necesidades de misión crítica del servicio del C4.
- ✓ Esta empresa ha proveído una solución inmediata a los problemas señalados.

El ingeniero Rafael Zapata preguntó si los aparatos siguen vigentes; respondiendo el C. Betancourt que éstos ya tienen 3-tres años y que están en perfectas condiciones, lo único que hay que cambiarles son las baterías (fuera del contrato).



El ingeniero Emilio Fautsh sugirió que las baterías se agregaran en el servicio de mantenimiento; respondiendo el C. Gerardo Betancourt que el inconveniente sería que las baterías tienen una vigencia, por lo que se corre el riesgo de que cuando haya que cambiarlas éstas ya no funcionen.

La licenciada Gilda Guajardo le preguntó que cuantos equipos había en realidad (Sepura y Motorola); respondiendo el C. Betancourt que 302 radios Sepura:

240 Radios portátiles Sepura
050 Radios móviles Sepura
012 Radios Base Sepura
002 Sitios de Repetición

Más 320 radios portátiles Motorola que utilizan los Policías.

Interviniendo la licenciada Guajardo para comentar que se está analizando la posibilidad de homologar todo el sistema de radio, el cual en su momento se estaría presentando al Comité.

Los cuales se encuentran funcionando al 100% y que son utilizados para la Dirección de Tránsito, Dirección de Protección Civil, y C4, así como a los escoltas en la labor de protección de funcionarios municipales, y no se puede prescindir de ellos, razón por la cual es necesario la contratación de esta póliza de mantenimiento preventivo y correctivo.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR:

Es una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo anual con revisión Trimestral en sitio, con 4 visitas en el transcurso del año para 240 Radios portátiles, 50 móviles, 12 radios base, así como a los 2 sistemas de repetición, en las cuales se realizará examen completo limpieza general, ajuste, comprobación y verificación de conformidad con las características mecánicas y eléctricas, de temporización, entre otros. De todos los elementos, módulos y equipos, así como cables o líneas de transmisión y alimentación, el servicio de mantenimiento Preventivo se hará a los siguientes lineamientos lo siguiente:

1. Radio Portátiles
 - a) Limpieza general a cubierta exterior (carcasa) del equipo
 - b) Revisión y limpieza de terminales o contactos entre batería y radio.
 - c) Verificación de los voltajes para carga del eliminador en caso de presentarlo junto con el radio.
 - d) Revisar el porcentaje de vida útil de la batería.
 - e) Tomar lectura de potencia del equipo.
 - f) Hacer pruebas operativas de voz del equipo en recepción y transmisión.
2. Radios móviles y Bases
 - a) Limpieza general a cubierta exterior (carcasa) del equipo.
 - b) Revisión y limpieza de terminales o contactos entre batería y radio.
 - c) Verificación de las terminales de conexión a la batería o circuito de fuente de alimentación.



- d) Verificar el estado de la antena, cable y reflejo.
- e) Hacer pruebas operativas de voz del equipo, en recepción y transmisión

3. Sitios de Repetición

- a) Limpieza general a cubierta de exterior del repetidor.
- b) Pruebas operacionales a UPS: voltaje de entrada/salida, simulación de falla de CFE para verificar operatividad y tiempo de respaldo, limpieza de equipo.
- c) Revisar el estado de las antenas (repetidor), líneas de transmisión y conectores. En su caso ajuste de los soportes de antena.
- d) Revisar y corregir el estado del electrodo de tierra física y sus conexiones.
- e) Tomar lectura de potencia, el reflejo y ajustar parámetros del equipo de repetidor.
- f) Hacer pruebas operativas de voz del equipo en transmisión y recepción.

4. Sistema de Administración

- a) Verificar el alta/baja de usuarios.
- b) Revisar reportes de alarma.
- c) Revisar el estatus de interconexión con los sitios.
- d) Revisa la Base de Datos.

Entregar reporte de servicio de las revisiones y verificación al personal técnico del C4 Municipal.

El Soporte Técnico telefónico se proporcionará por LA EMPRESA a EL MUNICIPIO como el primer contacto para resolver dudas técnicas y/u operación, así como de proveer personal técnico y de configuración, se entregará una agenda con los datos del personal de contacto.

El servicio de Soporte Técnico telefónico mencionado incluye:

Atención técnica para dudas de operación, durante un año o duración de la póliza de mantenimiento. Comprende la asesoría remota para la revisión de algún radio portátil o móvil, asistencia para la operación de los equipos y cuya situación se considera no grave para la operación de todo el sistema.

2. Para la asistencia en sitio de personal técnico para la reparación de fallas del sistema tendrán acceso controlado al sistema de radiocomunicación por personal técnico de "EL MUNICIPIO".

La licenciada Sofía Leal Herrera continuó con la presentación:

COMPARATIVO DE COSTOS POR TETRAESTRE

Cotización	2017-2018 COSTO CON I.V.A.	2018-2019 COSTO CON I.V.A.
Mantenimiento Preventivo a Radios Móviles, Portátiles, Bases y Repetidores	\$411,220.00	\$411,220.00



Para este nuevo contrato el proveedor mantiene el costo del año pasado

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

V.- Se realice con fines de seguridad pública o procuración de justicia, incluyendo las áreas de inteligencia y centros de readaptación social, cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica, en los términos de las leyes de la misma materia. No quedan comprometidos en los supuestos a que se refiere esta fracción los requerimientos administrativos que no involucren temas de seguridad, que tengan los sujetos a esta Ley;

Artículo 46, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, que a la letra dice: No será necesario efectuar la investigación de mercado en los procedimientos de contratación por adjudicación directa a que se refieren las fracciones I, III, V, VII, XI, XIV, XVI, XVIII y XIX de artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Artículo 97.- No será necesario efectuar la Investigación de Mercado en los procedimientos de contratación por adjudicación directa a que se refieren las fracciones I, III, V, VII, VIII, XI, XIII, XV, XVII y XVIII del artículo 213 del presente Reglamento, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Artículo 213.-

La Dirección de Adquisiciones, bajo su responsabilidad, podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa... fracción V.- Se realicen con fines de seguridad pública o procuración de justicia, incluyendo las áreas de inteligencia y centros de readaptación social, cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica, en los términos de las leyes de la materia. No quedan comprendidos en los supuestos a que se refiere esta fracción los requerimientos administrativos que no involucren temas de seguridad.

No habiendo más comentarios al respecto, la licenciada Sofía Leal sometió a consideración del Comité de Adquisiciones la adjudicación directa por excepción del mantenimiento preventivo de Radios Móviles, Portátiles, Bases y Repetidores SEPURA del municipio de San Pedro Garza García, a favor de la empresa FORTE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., con R.F.C. FCO970603C36, por un monto de hasta \$1,644,880.00 (un millón seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, a razón de \$411,220.00 con I.V.A. incluido por trimestre, con una vigencia a partir del 16 de julio de 2018 al 15 de julio de 2019.



Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículo 46, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y artículos 213, fracción V y 97 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Condicionado a la aprobación de Cabildo para rebasar la Administración.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 4 cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Mauricio Farah Giacomán, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Gilda Guajardo Garza, la adjudicación directa por excepción del mantenimiento preventivo de Radios Móviles, Portátiles, Bases y Repetidores SEPURA del municipio de San Pedro Garza García, a favor de la empresa FORTE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., con R.F.C. FCO970603C36, por un monto de hasta \$1,644,880.00 (un millón seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, a razón de \$411,220.00 con I.V.A. incluido por trimestre, con una vigencia a partir del 16 de julio de 2018 al 15 de julio de 2019. Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículo 46, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y artículos 213, fracción V y 97 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Condicionado a la aprobación de Cabildo para rebasar la Administración.

Punto seis.- Asuntos generales: El ingeniero Rafael Zapata solicitó que para la junta de aclaraciones del concurso para la "Contratación de estudios geotécnicos, de tránsito e hidrológicos para determinar la calidad del pavimento en el Municipio de San Pedro Garza García", el personal de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente se traigan la lista de los laboratorios autorizados; respondiendo la Directora de Adquisiciones que esa lista estaba en poder de la Dirección de Adquisiciones, y que se había plasmado en las bases; por lo que se comprometió a presentarla en la junta de aclaraciones (jueves 3 de mayo del 2018).

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más temas que tratar, se dio por terminada la presente sesión siendo las 10:06 diez horas con seis minutos del mismo día.


La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Y las bases aprobadas serán publicadas en "Contrataciones abiertas" (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>).

POR EL COMITÉ

Lic. Mauricio Farah Giacomán
Secretario de Ayuntamiento

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria

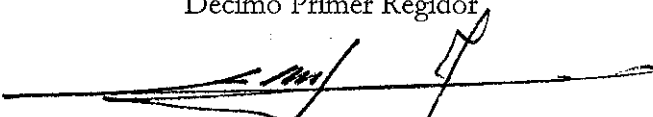


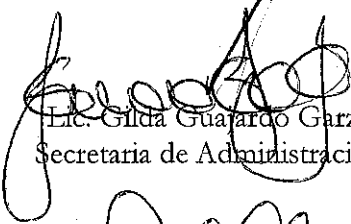

C. Ma. Elena Sánchez López
Síndico Primera

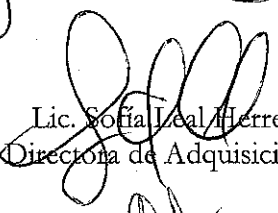
Ausente con aviso
C. Gerardo I. Canales Martínez
Tercer Regidor

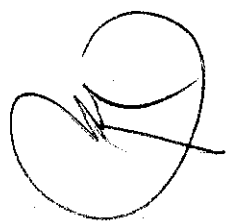
Ausente con aviso
C. Graciela Josefina Reyes Pérez
Décima Regidora

Ausente con aviso
C. Eduardo José Cruz Salazar
Décimo Primer Regidor


Lic. Carlos De La Garza Garza
En representación del Srio. de Finanzas y Tesorería


Lic. Gilda Guajardo Garza
Secretaria de Administración


Lic. Sofia Leal Herrera
Directora de Adquisiciones


C.P. Karla Nelly Puente Rosales
En representación del Srio. de la Contraloría y Transparencia Municipal

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria



C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Ausente

Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez
Contralor Ciudadano K2

Ausente con aviso

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Ing. Emilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

INVITADOS

Dr. Hernán Ramírez Vela
Director de Servicios Médicos

C. Silvia Oviedo Cenda
Coord. Administrativa de la Dir. de Servicios Médicos

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria



Lic. David García Valdez
Coord. Administrativo de la Sría. de Ayuntamiento

C. Guida Nelly Mendoza Don
Coord. Administrativa de la Sría. de Obras Públicas

Lic. Erika Valadez Muñoz
Coord. Administrativa del DIF San Pedro

Lic. Esthela Alonso Soto
Coord. Administrativa de la Sría. de Seguridad
Pública Municipal

C. José Rogelio Saucedo González
Administrador del C2

Lic. Omar De Paz Pérez
Director del C4

C. Gerardo Betancourt Valdez
Coord. General del C4

SLH/mmn/aaa

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria